Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2019-2018

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ISO 9001 Icontec SC-CER253674

NIT 832.002.386-5
empresa_epc@yahoo.es
empresa_epc@epccajica.gov.co
www.epccajica.gov.co
Teléfonos: 8662845 - 8796531
Dirección: Calle 3 Sur N°. 1-07
Centro Multiferial Cajicá, Cundinamarca

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE), VIGENCIA 2019-2018

➢ INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por el jefe de control interno a los gastos de funcionamiento ejecutados por la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y otras disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento de los gastos generales y de funcionamiento del segundo trimestre de la vigencia 2019, frente al mismo periodo de la vigencia 2018, en los cuales se verifica las variaciones de los rubros.

➢ OBJETIVO DEL INFORME

Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el tercer trimestre del año 2019 versus tercer trimestre del año 2018, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

➢ ALCANCE

El informe refleja el análisis de la variación por incremento o disminución de los gastos de funcionamiento por concepto de gastos de personal, gastos generales y adquisición de servicios.

➢ MARCO LEGAL

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 “por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22.

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”

Circular Nº 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

Circular Nº 024 de 2011 de la Contraloría General de la República, Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control (Decreto 1737 de 1998, Artículo 22)

Directiva Presidencial Nº. 06 de 2014, Plan de Austeridad

Directiva Presidencial Nº. 04 de 2012, Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.

Directiva Presidencial Nº 09 de 2018, Directrices de Austeridad

- **METODOLOGÍA**

El informe se elaboró con base en la información entregada por la Dirección Financiera, Ejecución Presupuestal de Gastos de funcionamiento correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 septiembre de 2019 vs 01 de julio al 30 septiembre de 2018.

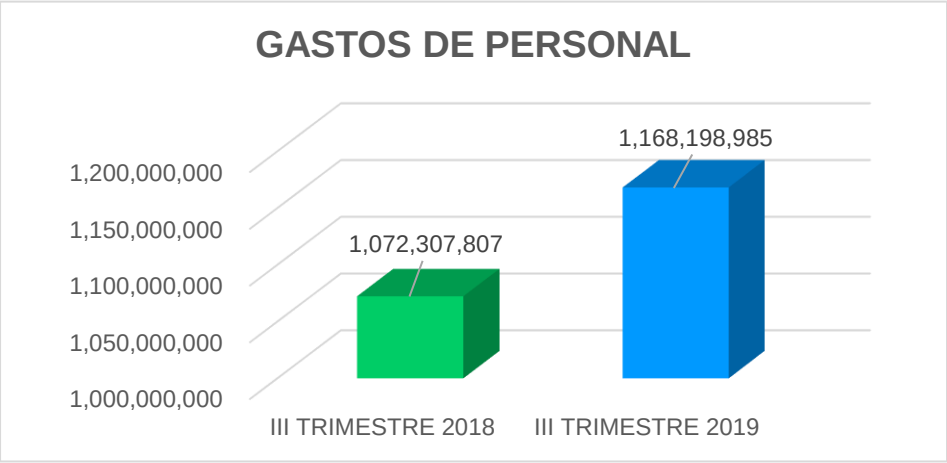
- **FUENTE DE INFORMACIÓN**

La información que se presenta a continuación fue tomada del informe de Ejecución Presupuestal del Sistema SYSMAN enviado por el Director Financiero (e).

DESARROLLO

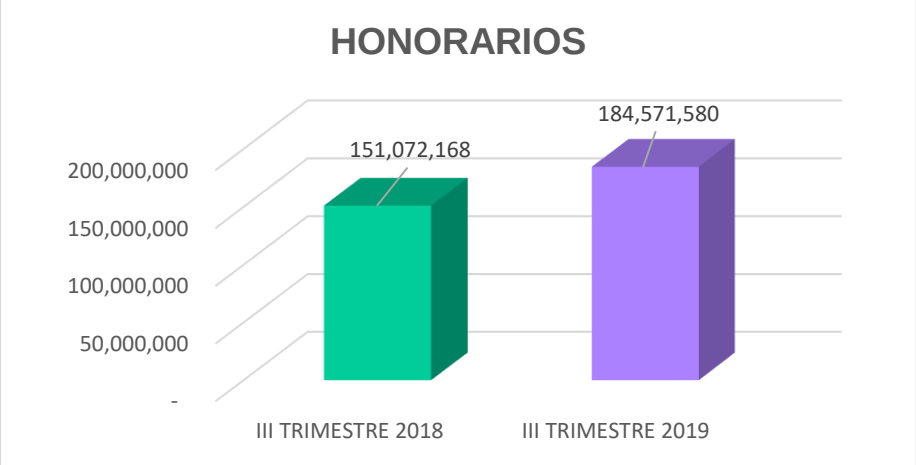
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1.1. GASTOS DE PERSONAL



En relación al tercer trimestre 2019 versus 2018, del rubro de gastos de personal (gastos personales administrativos y operativos) presentó un incremento del 8%, lo anterior en razón a que de acuerdo con la restructuración de la planta de personal, la entidad cuenta con 126 funcionarios para los dos periodos comparativos (III trimestre 2019 versus 2018).

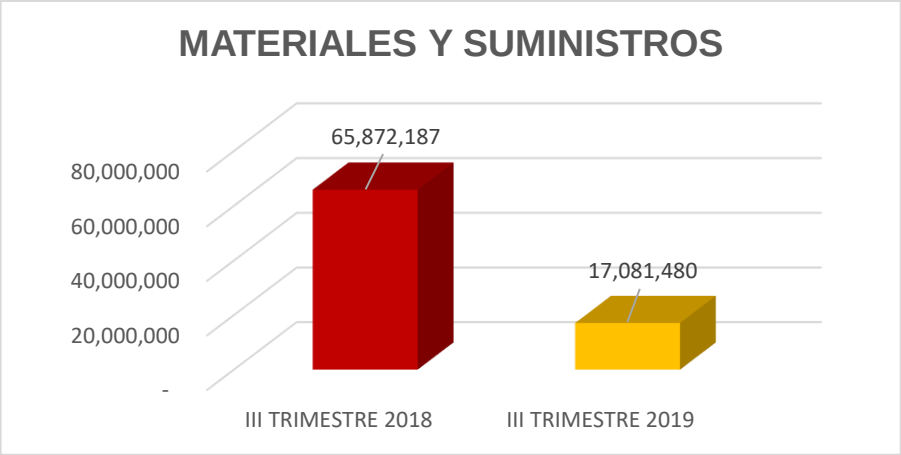
1.2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS



Se observa una variación absoluta de $33.499.412,00, es decir un aumento del 22%, ya que en el mes de julio de 2019, se realizaron pagos a contratos de prestación de servicios que no se encontraban contemplados en el tercer trimestre de la vigencia 2018, tales como: contrato CPS-103 de 2019, asesoría para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, contrato CPS-084 de 2019, apoyo técnico al diagnóstico y manejo de la afectación por poda de árboles de más de 15 m de altura, contrato CPS-092 de 2019, prestación de servicios de apoyo administrativo a la Dirección de Acueducto y CPS-051 de 2019, apoyo a la dirección administrativa en el área de facturación.

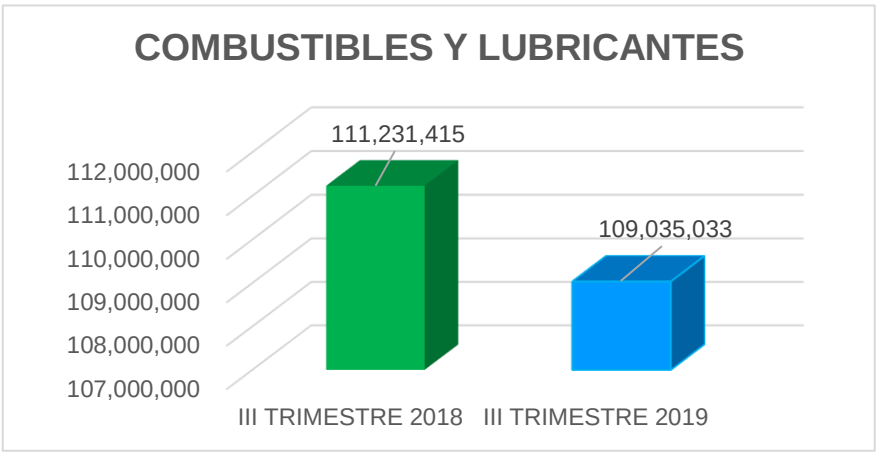
2. GASTOS GENERALES

2.1. MATERIALES Y SUMINISTROS



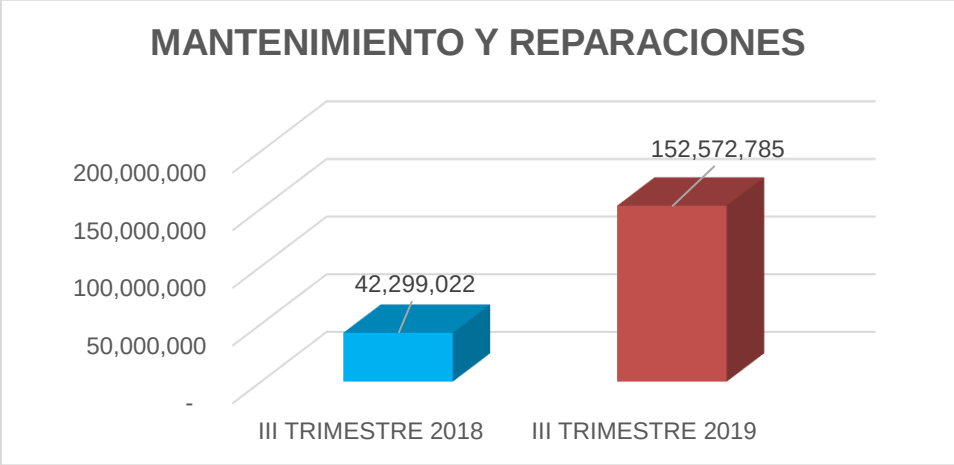
Respecto del rubro de materiales y suministro se observa una disminución de $48.790.707, es decir del (-74%), por lo tanto demuestra que la EPC Cajicá da cumplimiento a las directrices dadas por la Presidencia de la República en cuanto a austeridad del gasto.

2.2. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES



El rubro de combustibles y lubricantes presentó una disminución del -2%, es decir una variación absoluta de $2.196.382 en el tercer trimestre de la vigencia 2019 frente al tercer trimestre de la vigencia 2018, debido a que estuvo en mantenimiento el vactor y dos barredoras.

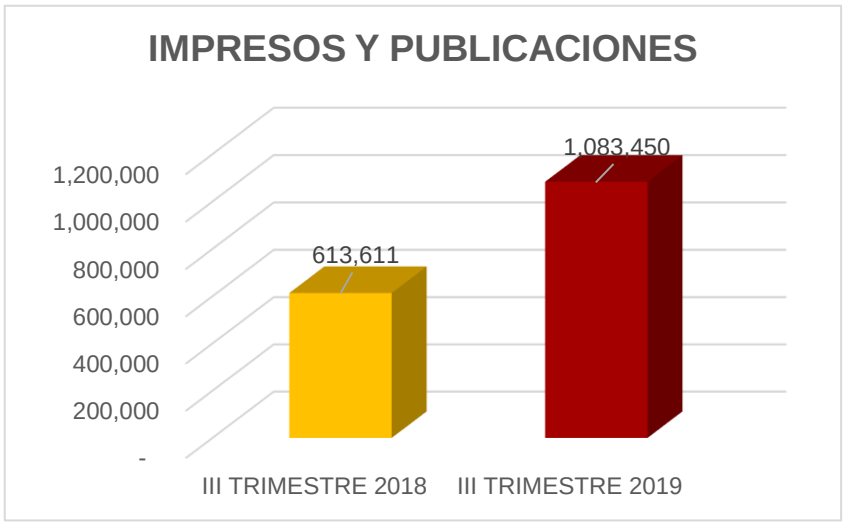
2.3. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES



De acuerdo a la gráfica anterior se observa que el rubro de mantenimiento y reparaciones presenta erogaciones por valor de $110.273.763, es decir un aumento del 261%. Una vez se verificó a que correspondían dichas variaciones, se constató que fue debido a los mantenimientos y adecuaciones del área del archivo central a fin de instalar Stan, los cuales permitieran recibir las transferencias de todas las áreas y las hojas de vida de los suscriptores de la entidad.

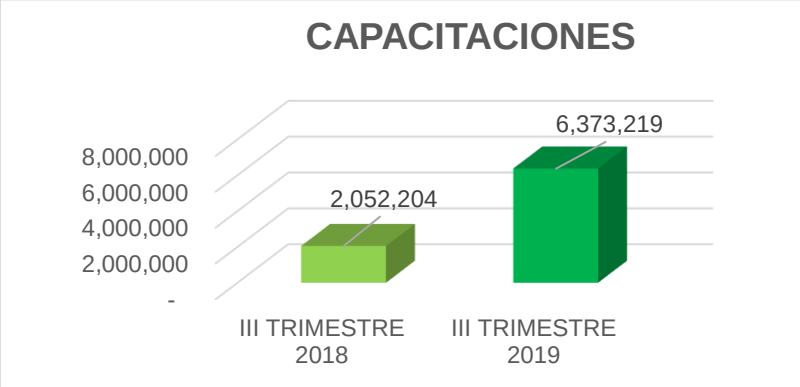
3. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

3.1. IMPRESOS Y PUBLICACIONES



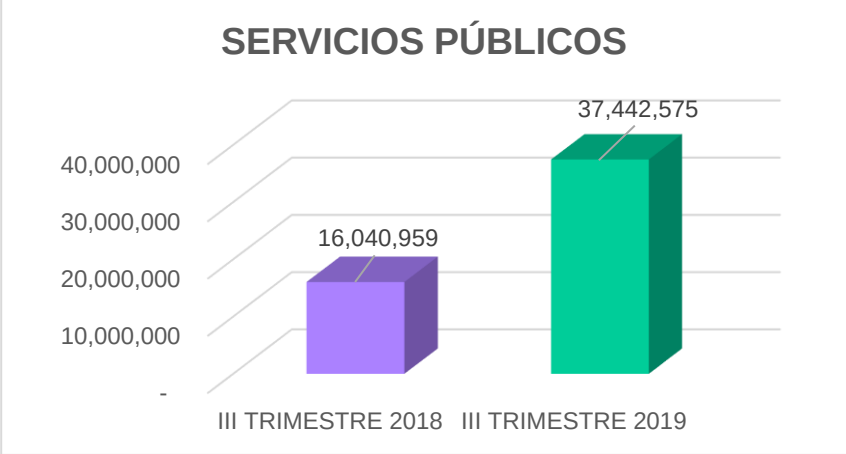
En el trimestre reportado del rubro de impresos y publicaciones, se observa una variación absoluta de $469.839, es decir un aumento del 77%. Dicha variación corresponde a gastos asociados de envíos de correspondencia por correo certificado y certificados de libertad para las servidumbres.

3.2. CAPACITACIONES



Se evidencia un incremento del 211%, es decir el rubro de capacitaciones tuvo erogaciones por valor de $4.321.015 debido a los auxilios educativos que la EPC brinda para los funcionarios que se encuentran en proceso educativo.

3.3. SERVICIOS PÚBLICOS



SERVICIO	2018	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ENERGIA	6.204.390	26.052.736	19.848.346	320%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	240.790	393.150	152.360	63%
TELEFONIA FIJA E INTERNET	1.794.012	2.086.070	292.058	16%
TELEFONIA MOVIL	7.934.789	9.953.255	2.018.466	25%

Energía: En este concepto se presentó erogaciones por valor de $19.848.346, es decir un incremento del 320%, lo anterior, en razón a que el convenio del pago de energía de las PTAR, se encontraba a cargo del Municipio de Cajicá, pero a partir del mes de junio de 2019, el convenio terminó y la EPC Cajicá debía asumir el costo de las plantas de tratamiento puesto que a partir de la Resolución 688 de 2014, se le debía cobrar al usuario el costo de mantenimiento de las PTAR.

Acueducto y Alcantarillado Se evidencia erogaciones por valor de $152.360, es decir un incremento del 63%. Se recomienda tomar acciones a fin de utilizar correctamente el recurso hídrico.

Telefonía fija e internet y telefonía móvil: Se observa que para estos rubros tuvieron un incremento del 16% y del 25%, por tanto es necesario tener en cuenta la normatividad de austeridad del gasto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A fin de dar cumplimiento a la normatividad de austeridad del gasto y a la Directiva Presidencial N° 09 de noviembre de 2018, se recomienda tomar acciones para dar un buen uso a los servicios públicos ya que todos presentaron incremento durante el tercer trimestre del año 2019.

- Se recomienda que de acuerdo a la Guía para la formulación del plan Institucional de Capacitación – PIC implementada por la ESAP, se debe determinar en el plan de capacitaciones el presupuesto asignado para cada una de las actividades programadas y el valor de los auxilios educativos, lo anterior teniendo en cuenta que el rubro de capacitaciones del área administrativa tuvo un incremento del 211%.

- Del rubro de impresos y publicaciones es necesario tener en cuenta la Directiva Presidencial “directrices de austeridad” N° 09 de 2018, ya que dicho rubro se incrementó en un 77% durante el tercer trimestre del año 2019 versus el 2018.

- Tener en cuenta las adecuaciones que se han realizado en el área de archivo central de la EPC a fin de que dichas adecuaciones se mantengan y permitan dar cumplimiento a la normativa de austeridad del gasto, lo anterior en razón a que en el tercer trimestre de la vigencia 2019, el rubro de se incrementó en un 261%.

- En el rubro de honorarios se recomienda tener en cuenta la suscripción de contratos, ya que para el periodo comparativo del presente informe tuvo un incremento del 22% y, este ítem se encuentra inmerso en la circular de austeridad del gasto de la Presidencia de la Republica.

El presente informe será radicado en la oficina de la Gerencia y publicado en la página web de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

Atentamente,

MARTHA LILIANA GARCIA ROJAS
Jefe de Control Interno
Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP